

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CRÉDITO BID 3104/OC-CO
“CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA”
Proceso BID LPN No. 001 de 2018
ADENDA No. 1**

Mediante la presente Adenda No. 1, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER, modifica los documentos de Licitación Pública Nacional del proceso BID LPN No. 001 de 2018, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar la Sección II, Datos de Licitación (DDL), IAO 5.5 (b), así:

LPN	Modificación
<p>“El número de obras es: mínimo dos (2) y no más de cinco (5).</p> <p>El período es: los últimos diez (10) años. (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016) y/o hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos terminados, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las obras licitadas, adquirida en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán tener el acta de inicio suscrita dentro de igual periodo y el acta de terminación o liquidación suscrita antes de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (...)</p>	<p>“El número de obras es: <u>máximo</u> cinco (5).</p> <p>El período es: los últimos diez (10) años. (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016) y/o hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de máximo cinco (5) contratos terminados, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las obras licitadas, adquirida en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán tener el acta de inicio suscrita dentro de igual periodo y el acta de terminación o liquidación suscrita antes de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (...)</p>

SEGUNDO: Modificar la Sección II, Datos de Licitación (DDL), IAO 20.2 (c), así:

LPN	Modificación
<p>La nota de advertencia deberá decir “NO ABRIR ANTES DEL 28 de FEBRERO de 2018 a las 3:00 p.m.”</p>	<p>La nota de advertencia deberá decir “NO ABRIR ANTES DEL 07 de MARZO de 2018 a las 3:00 p.m.”</p>

TERCERO: Modificar la Sección II, Datos de Licitación (DDL), IAO 21.1, así:

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CRÉDITO BID 3104/OC-CO
“CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA”
Proceso BID LPN No. 001 de 2018
ADENDA No. 1**

LPN	Modificación
La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 28 de Febrero de 2018 a las 3:00 p.m.	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 07 de Marzo de 2018 a las 3:00 p.m.

CUARTO: Modificar la Sección II, Datos de Licitación (DDL), IAO 24.1, así:

LPN	Modificación
La apertura de las Ofertas tendrá lugar en las instalaciones de FINDETER S.A., ubicada en: Calle 103 No. 19-20 Fecha: 28 de Febrero de 2018; Hora: 3:00 p.m.	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en las instalaciones de FINDETER S.A., ubicada en: Calle 103 No. 19-20 Fecha: 07 de Marzo de 2018; Hora: 3:00 p.m.

QUINTO: Modificar el numeral 35.1 de las CEC así:

LPN	Modificación
El Periodo de Responsabilidad por Defectos es: 5 años.	El Periodo de Responsabilidad por Defectos es: <u>3 meses.</u> <u>Este período inicia una vez:</u> <u>1. Finalice la puesta en marcha del sistema (que es la etapa en donde es posible detectar defectos del producto), y</u> <u>2. La Interventoría emita el CERTIFICADO DE TERMINACION DE LAS OBRAS.</u>

SEXTO: Modificar el Documento Formulario de Cantidades de conformidad con el Formulario de Cantidades Anexo 1.

SEPTIMO: Modificar las especificaciones del tanque de conformidad con el Anexo 2.

Dada en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de Febrero de 2018

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO CALLEJAS ARISTIZÁBAL
Vicepresidente Técnico

Proyectó: John Edwin Céspedes / Bertha Lucía Cordero
Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón / Gloria Patricia Tovar / Juan Carlos Suárez